COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 46/2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 03/2016

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS".

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: SDA PARAGUAY S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

CONTRATO N° 46/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **SDA PARAGUAY S.A.** con **RUC N° 80017709-6,** domiciliada en las calles **MCAL. LOPEZ 347 E/ROJAS SILVA Y SILVIO PETIROSSI,** Lambaré - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 524.067**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de provisión de **"UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS"**, Ref. **LCO N° 03/2016** – Resolución N° 28/16, de fecha 13 de mayo de 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LCO N° 03/2016** para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 300** - objeto del gasto específico **Subgrupo 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,** Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de **Gs. 46.247.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y siete mil);** conforme se especifican a continuación:

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3 JEFATURA

SDA PARAGUAY S.A. Telefax: (595 21) 908-452 Mariscal López 347 - Lambaré

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	4.200.000
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	21.780.000
2	1	3	340	10	11	230	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	8.452.000
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	6.815.000
2	1	9	340	30	11	201	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	5.000.000
TOTAL GENERAL:								**46.247.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **302.493**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LCO N° 03/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 28/2016**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es hasta la suma de **Gs. 46.247.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y siete mil);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I al presente contrato.----------

5.2. Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato (CGC 13.1).----------

5.3. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

5.5. Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales de Contrato (CGC 14.1; 14.2 y 14.3).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes objeto de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Compra.----------

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Compra** en un plazo no mayor a 72 (setenta y dos) horas, una vez recepcionada las **Órdenes de Compra** por parte del oferente adjudicado.----------

7.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.402
Mariscal López 347 – Lambaré

- **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias
- **Comando de Infantería de Marina** - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia
- **Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon
- **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 09 de Junio del 2016.-

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.482
Mariscal López 347 - Lambaré

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA REVETOS	AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 524.067	C.I. Nº 1.764.004
VENDEDOR	COMPRADOR

"ANEXO I"

LCO N° 03/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS"

OFERENTE: *SDA PARAGUAY S.A.*

CENTRO FINANCIERO N° 3 FF. 10

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE N° 7 - TONER IMPRESORA LEXMARK									
7	44103103-005	Toner para impresora negro (original) LEXMARK T652dn, T650H11L	Lexmark	China/Mexico	Unidad	Unidad	1.400.000	3	4.200.000
TOTAL LOTE N° 7:									**4.200.000**
TOTAL CFN° 3 FF. 10:									**4.200.000**

COMANDO DE LA ARMADA FF. 10

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE N° 7 - TONER IMPRESORA LEXMARK									
2	44103103-001	Toner para impresora LEXMARK MODELO MS 410, 50F4H00	Lexmark	China/Mexico	Unidad	Unidad	880.000	6	5.280.000
12	44103103-001	Toner para impresora negro (original) LEXMARK T652/T654X11L	Lexmark	China/Mexico	Unidad	Unidad	1.650.000	10	16.500.000
TOTAL LOTE N° 7:									**21.780.000**
TOTAL COMAR FF. 10:									**21.780.000**

COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA FF. 10

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE N° 7 - TONER IMPRESORA LEXMARK									
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original) LEXMARK modelo MX 611dhe. 60F4X00	Lexmark	China/Mexico	Unidad	Unidad	1.300.000	1	1.300.000
3	44103103-002	Toner para impresora LEXMARK MODELO CX410 de COLOR black 80C8HK0	Lexmark	China/Mexico	Unidad	Unidad	760.000	3	2.280.000
4	44103103-002	Toner para impresora LEXMARK MODELO CX410 de COLOR yellow 80C8HY0	Lexmark	China/Mexico	Unidad	Unidad	812.000	2	1.624.000
5	44103103-002	Toner para impresora LEXMARK MODELO CX410 de COLOR magenta 80C8HM0	Lexmark	China/Mexico	Unidad	Unidad	812.000	2	1.624.000

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.482
Mariscal López 347 - Lambaré

6	44103103-002	Toner para impresora LEXMARK MODELO CX410 de COLOR cyan 80C8HC0	Lexmark	China/Mexico	Unidad	Unidad	812.000	2	1.624.000
TOTAL LOTE N° 7:									**8.452.000**
TOTAL COMIM FF. 10:									**8.452.000**

PREFECTURA GENERAL NAVAL FF. 30

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE N° 7 - TONER IMPRESORA LEXMARK									
10	44103103-001	Toner para Impresora negro (original) CX 410 LEXMARK 708K color negro 70C80K0	Lexmark	China/Mexico	Unidad	Unidad	370.000	12	4.440.000
11	44103103-002	Toner para Impresora (original) CX 410 LEXMARK 708 M, color magenta 70C80M0	Lexmark	China/Mexico	Unidad	Unidad	475.000	5	2.375.000
TOTAL LOTE N° 7:									**6.815.000**
TOTAL PGN FF. 30:									**6.815.000**

COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF. 30

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE N° 7 - TONER IMPRESORA LEXMARK									
8	44103103-001	Toner para impresora negro(original) HP LEXMARK MODELO MX 410 NEGRO 60F4H00	Lexmark	China/Mexico	Unidad	Unidad	1.000.000	2	2.000.000
9	44103103-001	Toner para impresora negro (original) LEXMARK MODELO MX 310dn 60F4H00	Lexmark	China/Mexico	Unidad	Unidad	1.000.000	3	3.000.000
TOTAL LOTE N° 7:									**5.000.000**
TOTAL CINAE FF. 30:									**5.000.000**
TOTAL GENERAL:									**46.247.000**

FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS
C.I. N° 524.067
VENDEDOR

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR